



Nuevo servicio de atención de accidentes para federados

FEDERACION VASCA DE RUGBY

y

SUIBROKER CORREDURÍA DE SEGUROS



Nuevo servicio de atención

La **Federación Vasca** y "**Suibroker**" Correduría de Seguros os presentan "Asesoramiento Médico Siglo XXI", un nuevo servicio para facilitar la atención a los federados.

Asimismo, confiamos en que este servicio se convierta una herramienta eficaz para controlar de manera más MINUCIOSA y rigurosa nuestro índice de siniestralidad.

Teléfono de atención: 926406442.



Preguntas frecuentes

¿En qué consiste el servicio?

- Este sistema cambia completamente el modo en que se gestionan los partes. Los federados deberán llamar a un número de teléfono y rellenar el parte con sus datos. Después, los servicios médicos los enviarán al centro más cercano. La empresa se encargará de realizar el seguimiento, aceptar las sesiones, pruebas diagnósticas, etc.
 - **Empresa:** Asesoramiento Médico Siglo XXI
 - **Localización:** fuera del País Vasco
- Así, sabremos cuándo el federado está de baja, y cuándo de alta. Además, al rellenar el parte se piden todos los datos necesarios para realizar una investigación exhaustiva.

Preguntas frecuentes

¿Para qué sirve?

- Por un lado, facilita la tramitación del servicio a los federados, y, por otro, ejecuta las medidas acordadas entre la Federación y los clubes para controlar y disminuir el índice de siniestralidad (por ejemplo, las bajas médicas).
- Nos permite analizar y controlar las lesiones ocurridas de nuestro ámbito deportivo.

En comparación al servicio anterior, ¿qué ventajas ofrece?

- **Mayor comodidad para los federados**

Localización de los centros médicos:

En toda localidad en que haya uno de nuestros clubes hay por lo menos un centro, y en función de los pueblos de alrededor, por lo menos dos.

- **Mayor cobertura del servicio de atención**

Asistencia telefónica, de ocho de la mañana (08:00) a medianoche (24:00).

Preguntas frecuentes

¿Es más caro para los federados?

- No, no tiene coste alguno.

¿Y para el Club o la Federación?

- Tampoco.

¿Cuándo comenzará?

- A partir del **1 de Enero del 2015.**

¿Y qué ocurre con los partes tramitados hasta la fecha?

- Mantienen su actual situación, y recibirán la misma atención que recibían hasta ahora.

Teléfono de atención: 926406442.



Preguntas frecuentes

Entonces, ¿cuál será la función de "Suibroker"?

- A partir de ahora, nuestra labor será la mediación. En el caso de que la empresa dude si es necesario o no llevar a cabo un tratamiento, nosotros decidiremos si debe realizarse o no. Todos los años hay partes que presentan complicaciones, y nuestro trabajo debería mejorar en ese área también.
- De todos modos, los federados siempre podrán llamarnos. Llevaremos el seguimiento de todos los tratamientos y los partes, y contaremos, por tanto, con toda la información.

